Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº225/15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID Nº 285707".----------

Asunción, 23 de marzo de 2015.-

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 163/15, de fecha 12 de marzo de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Locación de Inmueble Determinado para el Alquiler de Local para Oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Plurianual – Ad Referéndum" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios de similares características.----------

Que, en virtud, a lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera Locatario, en lo que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de Licitación Pública, aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".----------

Que, así también, la Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se Reglamenta el Proceso de "Locación de Inmueble", establecido en el artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contrato de locación.----------

Que, en ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación emitió dictamen favorable para la contratación de "Locación de Inmueble" para el Alquiler de Local para Oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Dictamen UOC Nº 01/2015, de fecha 13 de febrero de 2015.----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 151/2015, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas. Lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 336/2015, emitió su parecer que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 que regulan el proceso de Locación de Inmueble.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Abog. Jorge Marcelo Maidana Tillería
Encargado de Despacho
Secretaría General

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº225/15

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID Nº 285707".----------

Asunción, 23 de marzo de 2015.-

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Locación de Inmuebles Determinados para el **"ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID Nº 285.707,** de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MES	MONTO
Alquiler de Local para Oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MARÍA EUGENIA VICTORIA FACETTI SASIAIN RUC Nº 249317-9	12	Gs. 225.600.000
Garantía		1	Gs. 18.800.000
		TOTAL	Gs. **244.400.000**

Art. 2º **AUTORIZAR** la suscripción del contrato con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

ANTE MÍ:

Abog. Jorge Marcelo Maldana Tillería
Encargado de Despacho
Secretaría General

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro